

IMPUGNÓ REDUCCIÓN PRESUPUESTAL AL INE

Córdova busca amparo contra baja a su salario

POR ISABEL GONZÁLEZ

Lorenzo Córdova, consejero presidente del INE, interpuso un amparo contra la reducción de su salario.

El recurso legal busca frenar la integración de una carpeta de investigación en su contra por supuestas infracciones a la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, que prohíbe ganar más que el Presidente de la República.

Córdova impugnó el acuerdo INE/CG634/2020, del pasado 7 de diciembre, que autorizó el presupuesto para 2021, con reducción a los recursos del organismo.

REPRENEN A MORENA POR VACUNAS

El TEPJF confirmó ayer medidas cautelares contra el partido por vincularse con programas sociales y la vacunación.

PRIMERA | PÁGINA 4

También, el acuerdo INE/JGE222/2020 del 18 de diciembre, que avala el Manual de Remuneraciones para los servidores públicos de mando y otro tabulador de sueldos.

PRIMERA | PÁGINA 4



SEMOVI RECHAZA ALZA AL COSTO DEL PASAJE

DESQUICIAN EN BALDE

Aunque transportistas bloquearon por cuatro horas las principales vialidades de la CDMX, la autoridad sólo les ofreció subsidios y condonaciones. Los cierres viales afectaron a entre dos y tres millones de personas.

PRIMERA | PÁGINA 20

Foto: David Solís

PROPONE INVESTIGAR A ASPIRANTES

El presidente López Obrador planteó a los partidos postular sólo a candidatos sin antecedentes penales.

PRIMERA | PÁGINA 2



Foto: Karina Tejada

ADVIERTEN POR CRISIS HUMANITARIA

Mil 600 menores han muerto por desabasto de medicina oncológica, dijo Israel Rivas, vocero de niños con cáncer

PRIMERA | PÁGINA 12

YA DAN COMO CANDIDATO A SALGADO

Una encuesta que ayer circuló entre morenistas revela que tiene el mayor porcentaje en respeto a los derechos de la mujer.

PRIMERA | PÁGINA 18

COMISIONES BANCARIAS, AL MÍNIMO

Por la digitalización, estos cobros están en extinción, dijo Luis Niño de Rivera, presidente de la ABM.

DINERO



Foto: Karina Tejada

INCOMODÓ CON SU REBELDÍA

Con sus películas en las décadas de 1960 y 1970, la actriz se convirtió en un símbolo de la liberación sexual y de las mujeres transgresoras.



ISELA VEGA

¿SE IRÁ SIN LA CHAMPIONS?

El Barcelona cayó ante el PSG en octavos del torneo. El contrato de Messi vence este año.

ADRENALINA



MÁQUINAS QUE MATAN

En su libro, Naief Yehya parte de cintas como Terminator para alertar sobre drones bélicos.

PRIMERA | PÁGINA 26



Fotos: Archivo Excelsior, AFP y Especial

POR CAMBIOS, EL DICTAMEN REGRESARÁ AL SENADO

Mariguana ya podrá tener uso recreativo

La Cámara de Diputados aprobó el consumo y venta legal del cannabis en México, así como su producción a escala casera e industrial; la oposición afirmó que aumentarán las adicciones

POR XIMENA MEJÍA E IVONNE MELGAR

El uso lúdico de la mariguana fue confirmado como un derecho en México.

Con 316 votos a favor, 129 en contra y 23 abstenciones, la Cámara de Diputados aprobó en lo general el consumo recreativo del cannabis para mayores de 18 años, además de legalizar su producción y comercialización.

Como se modificó el dictamen avalado en noviembre por el Senado, tendrá que pasar otra vez por esta Cámara antes de entrar en vigor. Cuando esto se concrete, México se unirá a Canadá y Uruguay como los únicos países con la medida.

En un intenso debate, las bancadas del PRI, PES y PAN criticaron el dictamen, al considerar que aumentarán las adicciones, se pone en riesgo a la juventud,



Foto: Cuartoscuro

"Muchos han venido aquí con un toquecito, yo me lo estoy preparando", ironizó el morenista Hirepan Maya al forjar su cigarro en tribuna.

se privilegia a la industria extranjera y se sigue criminalizando al usuario.

"No sean mochos, no se limiten, fúmense un cigarrillo porque la mota legal eleva la moral", celebró en tribuna la morenista Simey Olvera.

Se inscribieron 303 reservas, cuya discusión

concluyó al cierre de esta edición. Algunas planteaban subir de 18 a 21 o 24 años el requisito para la portación de mariguana y reducir a diferentes cantidades los 28 gramos permitidos para el consumo personal, pero fueron desechadas.

PRIMERA | PÁGINAS 8 Y 9

LAS REGLAS:

- El consumo sólo es para mayores de edad, sin afectar a terceros.
- La dosis máxima de cannabis para consumo personal es 28 gramos.
- Cualquier adulto podrá cultivar y poseer en su casa hasta seis plantas.
- Para producir o distribuir cannabis lúdica se necesitará licencia.
- Se prohíbe emplear a menores en actividades ligadas al cannabis.



EL SENADO REFORMÓ LEYES FEDERALES

Avalan medidas para cerrar la brecha salarial de género

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA

El pleno del Senado reformó 13 leyes federales para cerrar la brecha salarial entre hombres y mujeres.

Entre las acciones contempladas está la creación del Certificado de Igualdad Laboral de Género y No Discriminación, que se dará a empresas privadas y dependencias públicas que paguen igual salario a trabajo igual.

Las disposiciones aplican al sector privado y a los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, incluso con multas de hasta cinco mil UMA.

PRIMERA | PÁGINA 6



Foto: Especial

LLEGA A LA HAYA JUEZA MEXICANA

María del Socorro Flores será parte de la Corte Penal Internacional para el periodo 2021-2030.

PRIMERA | PÁGINA 16

441,929

ESTUDIANTES

del nivel superior desertaron del aula virtual en las escuelas públicas y privadas.

PRIMERA | PÁGINA 10

11,933

ANCIANOS

que residen en la alcaldía Azcapotzalco recibieron ayer su vacuna anticovid.

PRIMERA | PÁGINA 21

SE DIVIDEN POR CUBREBOCAS

Aunque Texas quitó la obligatoriedad, comercios y ciudades como Austin mantendrán la medida.

PRIMERA | PÁGINA 11

LAS CIFRAS EN MÉXICO:

192,488 DECESOS 2,144,558 CONTAGIOS 3,488,118 VACUNADOS

PRIMERA PÁGINA 10

EXCELSIOR

Pascal Beltrán del Río 2
Francisco Garfias 4
Leo Zuckermann 13

